

Tunja, 15 de julio de 2020

SEÑORA
JUEZ 11 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE TUNJA

REF: MEDIO DE CONTROL – EJECUTIVO
RAD. 15001333301120170009900
DEMANDANTE: CLAUDIA LUCIA BARRERA RODRIGUEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

Respetado Doctor:

FLAVIO EFREN GRANADOS MORA, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, comedidamente me permito allegar la actualización del crédito, que a la fecha nos arroja un valor total del crédito de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$8'279.404,40)**, aplicando la siguiente fórmula, así:

INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS	FORMULA INDEXACIÓN		VALOR INDEXACIÓN	VALOR TOTAL DEL CREDITO	VALOR DE LOS INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS INDEXADOS
\$5.980.113,59	30/06/2020	I. FINAL	109,97	1,3845	\$8.279.404,40
	19/07/2013	I. INICIAL	79,43		

Atentamente,



FLAVIO EFREN GRANADOS MORA
C.C. 9.480.596 de Bogotá
T.P. 68.898 del C.S. de la J.

ELABORÓ ELIZABETH R.F.